

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****15495** CEFANA, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el próximo día 14 de junio de 2011, a las 20:30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 15 de junio de 2011, a la misma hora, en segunda convocatoria, y que tendrá lugar en 28052 Madrid, en la calle Huerta de los Rueda, número 34 (Polígono industrial "La Cuqueña"), a fin de tratar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

## Orden del día

Primero.- Informe de Presidencia.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión y de las Cuentas Anuales de la sociedad, del Informe de Gestión y de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo, de la Propuesta de Aplicación de Resultados, correspondiente todo ello al ejercicio 2010, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.

Tercero.- Aumento de Capital por un importe máximo de 3.864.991,94 €, mediante aportaciones dinerarias y con la consecuente modificación estatutaria. Delegación en el Consejo de Administración de las facultades previstas en el artículo 297 de la Ley de Sociedades de Capital.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o nombramiento de Interventores a tal fin.

Se hace constar que el punto 2 del orden del día constituye el objeto de la Junta General Ordinaria y que el punto 3, de la Junta General Extraordinaria, siendo los puntos 1, 4 y 5 comunes a ambas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluido el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe escrito con justificación de la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El accionista podrá hacerse representar en la Junta General de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de los vigentes Estatutos sociales.

Madrid, 5 de mayo de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración, don Miguel Tormo Cruz.

ID: A110037918-1

cve: BORME-C-2011-15495